

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0680-2023/CO-UNCA, de  
fecha 19 de octubre de 2023

OCTUBRE – 2023  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-PR-05	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	2 de 8	

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

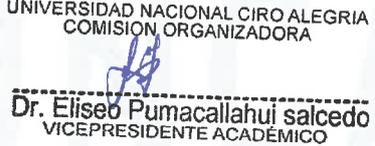
**DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ**

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO**

## VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHIORZO DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<b>ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHIORZO</b>	<b>DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
<b>11-10-2023</b>	<b>12-10-2023</b>	<b>19-10-2023</b>

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-PR-05	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>3 de 8</b>	

## 1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y criterios para el desarrollo de las capacidades teóricas, prácticas e investigativas, así como el desarrollo de sentimientos y emociones.

## 2. ALCANCE

El procedimiento tiene como alcance a los estudiantes, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## 3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

1. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
2. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario
3. La Constitución Política del Perú.
4. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
5. Ley Universitaria N° 30220
6. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.
7. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
8. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU que aprueba "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
9. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
10. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Ciro Alegría 2022-2025.
12. Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
13. Reglamento General de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.
14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Ciro Alegría
15. Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria
16. Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-PR-05	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>4 de 8</b>	

#### 4. ABREVIATURAS

##### 4.1. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría.

##### 4.2. RSU

Responsabilidad Social Universitaria

#### 5. DEFINICIONES

##### 5.1. Formación Académica

Se entiende todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los futuros trabajadores.

En el modelo educativo se delinea la práctica del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria a implementarse en los diseños curriculares de todas las carreras profesionales de la universidad. El perfil de egreso se construye con la participación de actores externos para asegurar la pertinencia social de la formación. En las asignaturas del plan de estudios se incorporan competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible.

##### 5.2. Desarrollo Educación Integral

Permite el progreso de todos los componentes de la personalidad de los estudiantes, como el desarrollo de las capacidades teóricas, prácticas e investigativas, así como el desarrollo de sentimientos y emociones. En esa perspectiva la UNCA desarrolla un sistema de pasantías y becas para los estudiantes.

##### 5.3. Informe final

Es un documento formal donde se muestra de manera ordenada y concisa los resultados, evidencias, conclusiones y sugerencias de un proyecto ejecutado.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-PR-05	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	5 de 8	

## 5. LINEAMIENTOS GENERALES

- 5.1. El Director de RSU es el responsable de hacer cumplir este procedimiento, asegurando su implementación y control respectivo.
- 5.2. Ejes de desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria:
- Eje 1: Formación Académica.
  - Eje 2: Investigación.
  - Eje 3: Proyección Social.
  - Eje 4: Extensión Cultural.
  - Eje 5: Servicio Social.
  - Eje 6: Gestión Ambiental.

## 6. DESARROLLO

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	El especialista de RSU	<b>Planificación de la capacitación</b> - El especialista de RSU programa los temas a desarrollar en enfoque de RSU.	Registro de temas ambientales
	Director de RSU	- El director de RSU elabora el Plan de capacitaciones y lo eleva al Vicerrectorado Académico para su aprobación.	Plan de capacitaciones ambientales
	Vicerrectorado Académico	- El Vicerrectorado Académico solicita la aprobación del Plan de capacitaciones.	
	Comisión Organizadora o Consejo Universitario	- La Comisión Organizadora o Consejo Universitario aprueba el Plan de capacitaciones.	Resolución de aprobación
	El director de RSU	- El director de RSU presenta el cronograma de capacitaciones, charlas o talleres.	
	Director General de Administración	- El director de RSU elabora y remite los requerimientos. - El Director General de Administración atiende los	Solicitud de Requerimientos

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-PR-05	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	6 de 8	

		requerimientos solicitados a través de la oficina de abastecimiento.	
2	El director de RSU Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Difusión de la capacitación</b></li> <li>- El director de RSU solicita la difusión de las capacitaciones, charlas o talleres</li> <li>- La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realiza la Difusión de las capacitaciones, charlas o talleres.</li> </ul>	Invitaciones a participar de las capacitaciones
4	El especialista de RSU  El director de RSU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ejecución de la capacitación</b></li> <li>- El especialista de RSU realiza la inscripción y registro de los participantes.</li> <li>- El director de RSU desarrolla las capacitaciones, charlas o talleres con enfoque en RSU.</li> <li>- El director de RSU presenta el Informe de resultados de la sensibilización ambiental a la Dirección de RSU.</li> <li>- El director de RSU aplica la encuesta de satisfacción.</li> </ul>	Informe de resultados de las capacitaciones  Encuesta de satisfacción

## 7. REGISTROS

1. Registro de temas ambientales
2. Plan de capacitaciones ambientales
3. Resolución de aprobación
4. Solicitud de Requerimientos
5. Invitaciones a participar de las capacitaciones
6. Informe de resultados de las capacitaciones
7. Encuesta de satisfacción

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-PR-05	
		FECHA:	Octubre 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>7 de 8</b>	

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0680-2023/CO-UNCA Fecha: 19 de octubre de 2023	Aprobar el Procedimiento Fortalecimiento de Capacidades en Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría



**9. ANEXOS**  
**9.1. Anexo N° 01: Flujoograma del Procedimiento de Fortalecimiento de Capacidades en Responsabilidad Social Universitaria**

